

Rosa Alvaro Arnaiz, Luis Cachón Llano, Ana María Fernández Boyer y María Ángeles Galdeano Vázquez, contra la empresa Hidrofoba España, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 25 de enero de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Hidrofoba España, S.L., en situación de insolvencia provisional, por importe de 50.704,23 euros de principal, más 7.605,00 euros de intereses y 7.605,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de enero de 2005.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.-3.902.

HISPÁNICA DE SUELO Y GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de la junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Hispánica de Suelo y Gestión Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio Ecovi, S. A. (paseo Ermita del Santo, 5, 28011 Madrid), el día uno de marzo de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria y el día dos de marzo de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta General será el siguiente

Orden del día

- Primero.-Cese de consejeros.
- Segundo.-Nombramiento de consejeros.
- Tercero.-Aumento de capital.
- Cuarto.-Elevación a público de los acuerdos.
- Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 2005.-Roberto Jiménez Amores, Presidente Consejo Administración.-María Teresa Molinero Ayuso, Secretaria Consejo Administración.-4.944.

INDEBE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TALLERES VILANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Indebe, Sociedad Anónima» y «Talleres Vilanova, Sociedad Anónima» celebradas con carácter universal el día 31 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Talleres Vilanova, Sociedad Anónima» por parte de «Indebe, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Indebe, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Talleres Vilanova, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de diciembre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de Octubre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y

último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Sant Joan Les Fonts, a 3 de enero de 2005.-La Administración de «Indebe, Sociedad Anónima» y «Talleres Vilanova, Sociedad Anónima».-Firmado, Manuel Vilanova Alzamora, Administrador.-4.451.

2.ª 10-2-2005

INFIPER VALORES S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de Infiper Valores, S.I.M.C.A.V., S.A., para que concurran a la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 1 de marzo de 2005, a las 10 horas o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, en Madrid, en el domicilio social, Calle Príncipe de Vergara, n.º 131, 3.ª planta, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.-Transformación en sociedad anónima regular y exclusión de cotización bursátil.
- Segundo.-Modificación del objeto social.
- Tercero.-Modificación y adaptación de Estatutos sociales.
- Cuarto.-Revocación de sociedad gestora y depositaria.
- Quinto.-Renuncia de Auditores externos.
- Sexto.-Cese y designación de Consejeros.
- Séptimo.-Ejecución de acuerdos.
- Octavo.-Ruegos y preguntas.
- Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y sean titulares de 400 acciones o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de una manera especial, el informe de los Administradores, todo ello relativo a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Consuelo Francisca Prieto Muñoz.-4.919.

INTER LOGISTIC, C. B.

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Lucía Palacios Otero, contra la empresa Inter Logistic, C.B., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Inter Logistic, C.B., en situación de insolvencia total, por importe de 671,92 € de principal, más intereses y costas provisionales de 38,64 € y 209,15 €, respectivamente.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 18 de enero de 2005.-El Secretario Judicial.-3.778.

LA VENECIANA BALEAR, S. L.

Unipersonal

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único ha acordado con fecha 2 de enero de 2005, disolver esta Sociedad y adjudicar al único accionista La Veneciana Levante, S.A., globalmente, el activo y pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesaria la apertura del período de liquidación, aprobando además el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	735.990,17
Activo circulante	1.207.807,89
Total activo	1.943.798,06
Pasivo:	
Fondos propios	949.737,22
Acreedores	909.465,61
Préstamos	84.595,23
Total pasivo	1.943.798,06

Se hace constar el derecho de los acreedores de ceder y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 26 de enero de 2005.-El Administrador Único, Agustín Dorronsoro Ibero.-4.345.

LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá en Bilbao, en la sede social, calle Henao, número 5, el día 28 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 1 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.-Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos de la sociedad.
- Segundo.-Ruegos y preguntas.
- Tercero.-Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.
- Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general, los poseedores de cincuenta o más acciones, que con cinco días de antelación a la celebración de la misma, estén inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas deberán obtener tarjeta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Junta, y podrán hacerse representar unos por otros. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse para completar dicho número, y confiar su representación a uno cualquiera de ellos u otro accionista.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores justificativo del cambio de domicilio de la sociedad.

Madrid, 7 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Melero Bowen.-4.967.

LIBRERÍAS DE FERROCARRILES SOCIEDAD ANÓNIMA

Como complemento al anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, del acuerdo de la Junta